

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DJA/kg

21 OCT 2016

PUENTE ALTO

EX. Nº **1630** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1476 de fecha 16 de septiembre de 2016, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras a don Rodrigo Olavarría Almendra, por la Licitación Pública denominada "Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas, comuna Puente Alto"; Modificación de Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 23 de septiembre de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the official stamp and text of the Mayor's office.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)